



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

CEDULA DE INFORMACIÓN:

EJECUTORA:	MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERETARO.	LOCALIDAD:	MACONI
FONDO:	FISE 2022		
NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MACONÍ, MUNICIPIO DE CADEREYTA MONTES, QRO.		
NO. OFICIO DE APROBACIÓN:	AYS-01-2022	MOD.DE EJECUCIÓN:	CONTRATO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	C. HOMERO MEJIA NIETO		
No. DE CONTRATO:	MCQ-DOP-AD-FISE-2022-08	FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	18 DE JULIO DE 2022
No. DE ADENDUM:	NO APLICA		
FIANZA POR CUMPLIMIENTO:	-	FECHA DE TERMINO DE CONTRATO:	14 DE OCTUBRE DE 2022
No CONVENIO DE ADHESIÓN DE PLAZO:	NO APLICA	FECHA DE TERMINO DE CONVENIO:	NO APLICA
		FECHA DE TERMINO DE OBRA:	10 DE OCTUBRE

ESTRUCTURA FINANCIERA:

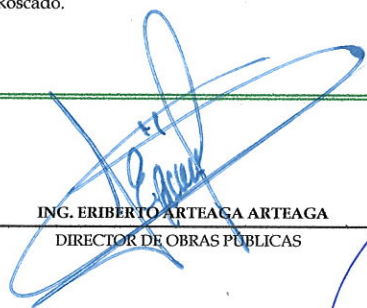
IMPORTE APROBADO:	OPERADO	APROBADO:	\$800,960.00
IMPORTE CONTRATADO INICIAL:	RAMO 33 FISE 2022	CONTRATO:	\$ 799,601.12
IMPORTE EJERCIDO:		EJERCIDO:	\$ 799,593.39
		CONVENIO DE AMPLIACIÓN:	NO APLICA

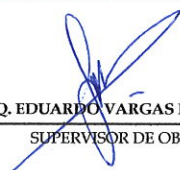
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

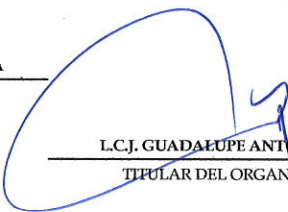
DICTAMEN: APROBADO
DESCRIPCION DE OBRA:

Suministro e Instalacion de 374.90 ml de tubería hidráulica de fierro galvanizado de 3" cédula 40, ASTM, a-120 pared de 0.154", A-53, grado B, 152 kg/cm2. Roscado.

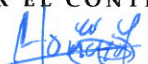
POR EL MUNICIPIO


ING. ERIBERTO ARTEAGA ARTEAGA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. EDUARDO VARGAS RESENDIZ
SUPERVISOR DE OBRA


L.C.J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

POR EL CONTRATISTA


C. HOMERO MEJIA NIETO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la instancia correspondiente.